ANEXO No 2.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Belalcázar, Caldas

Señores
MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC
Belalcázar, Caldas

ASUNTO: Proceso de selección No.002-2025MIC.

El suscrito Ricardo Andrés Ramírez Bedoya identificado con cedula de ciudadanía No 16.074.828 de Manizales Caldas y como representante Legal de Caldas Data Company Ltda Nit: 900.206.693-4 de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de invitación y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso de que la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

4. Que nos comprometemos con el MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en lostérminos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo me comprometo a prestar el servicio en las condiciones señalas en las especificaciones técnicas.

5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos acualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

7. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean

aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.

8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II

9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma correspondea la realidad.

10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiestoque me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.

11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documento requerido.

12. Que a solicitud de la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.

14. Reconozco que ni la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audienciainformativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevaran a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

15. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en casode salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven delas adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

16. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____de loscuales efectuamos la manifestación como reservados en la oferta presentada en la página Web del Portal Único de Contratación del SECOP II

17. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremostodas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto delcontrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60Ley 610 de 2000)

19. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República,así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.

20. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni conla ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de supropuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor

o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartiremos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes dela República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios de la SCJ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SCJ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

21. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá porun incumplimiento contractual.

22. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC. en los días y horas requeridos.

23. El término de validez de la propuesta es de 90 días.

24. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución deriesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.

25. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, informo, (para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal), que el (consorcio o la unión temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdode asociación será representada legalmente por (nombre y cedula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de nombre completo, NIT, cedula, Indicar participación si la hay).

26. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: mercadeo@cadcom.co , deconformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que relaciono a continuación:

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
2. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
4. CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
5. ANTECEDENTES JUDICIALES
6. ANTECEDENTES INHABILIDAD (DELITOS SEXUALES
7. CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.
8. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
9. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
10. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS.
11. LIBRETA MILITAR.
12. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.
13. CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO.

14. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA.
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
16. ACEPTACION DEL ANEXO TECNICO.
17. EXPERIENCIA.
18. OFERTA ECONOMICA.

En caso de decimales en el puntaje, se aproximará por exceso o defecto a la unidad más cercana, para tomar números enteros. Se solicita no usar decimales sino números enteros para la presentación de la oferta económica.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
Nombre o Razón Social del Proponente: CALDAS DATA COMPANY LTDA
Representante Legal: Ricardo Andrés Ramírez Bedoya
RUT o NIT: 900.206.693-4
CC No. 16.074.828
Dirección: cra 22 No 44-54
Ciudad: Manizales Caldas
Teléfono celular: 3104090634
E-mail: mercadeo@cadcom.co

PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Manizales 13 de febrero de 2025.

Señores:
Alcaldia municipal de Belalcazar
calle 15 # 4 17 Belalcázar Caldas

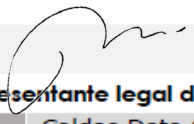
REF. INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA 002-2025MIC.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE GARANTICE UN SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WLAN CON UN ANCHO DE BANDA DE 140 MBPS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.

Estimados señores:

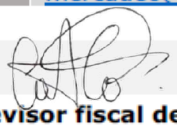
Ricardo Andrés Ramírez Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.074.828, en mi calidad de Representante Legal actuando en calidad de representante legal, y Consuelo Ardila Cardona, identificada con cédula de ciudadanía Nº 24.731.249, actuando en calidad de revisor fiscal de CALDAS DATA COMPANY Ltda., identificada con el NIT No. 900.206.693-4, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del

En constancia, se firma en Manizales, a los 14 días del mes de febrero de 2025.



Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	Caldas Data Company Ltda
Representante Legal:	Ricardo Andrés Ramírez Bedoya
Documento de Identidad:	16.074.828
NIT:	900.206.693-4
Dirección física:	Cra 22 no 4-54 of 301
Correo Principal:	mercadeo@cadcom.co



Firma revisor fiscal del Proponente

Nombre del Revisor fiscal:	CONSUELO ARDILA CARDONA
Documento de Identidad:	24.731.249
Tarjeta profesional:	134338-T

FORMATO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Manizales 13 de febrero de 2025.

Señores:
Alcaldia municipal de Belalcazar
calle 15 # 4 17 Belalcázar Caldas

REF. INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA 002-2025MIC.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE GARANTICE UN SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WLAN CON UN ANCHO DE BANDA DE 140 MBPS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS

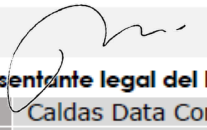
Estimados señores:
Ricardo Andrés Ramírez Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía Nº16.074.828, actuando en calidad de representante legal, y Consuelo Ardila Cardona, identificada con cédula de ciudadanía Nº 24.731.249, actuando en calidad de revisor fiscal de la sociedad CALDAS DATA COMPANY Ltda., identificada con el NIT No. 900.206.693-4, en adelante el "Proponente", acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.
Manifestamos bajo la gravedad de juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo del proponente son ejercidos por mujeres y han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, serán cargos del nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en el nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación:

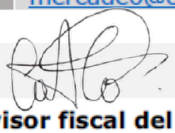
Nombre completo y número de identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de las mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica
1. Ricardo Andrés Ramírez Bedoya – C.C. 16.074.828 -Gerente (rep. Legal) 2. María Fernanda Gómez Jimenez – C.C. 1.057.783.656 – Dir. Financiera y rep. legal suplente	01	14 años

En constancia, se firma en Manizales, a los 31 días del mes de enero de 2025.



Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	Caldas Data Company Ltda
Representante Legal:	Ricardo Andrés Ramírez Bedoya
Documento de Identidad:	16.074.828
NIT:	900.206.693-4
Dirección física:	Cra 22 no 4-54 of 301
Correo Principal:	mercadeo@cadcom.co



Firma revisor fiscal del Proponente

Nombre del Revisor fiscal:	CONSUELO ARDILA CARDONA
Documento de Identidad:	24.731.249
Tarjeta profesional:	134338-T

Manizales 13 de febrero de 2025.

Señores:
Alcaldia municipal de Belalcazar
calle 15 # 4 17 Belalcázar Caldas

REF. INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA 002-2025MIC.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE GARANTICE UN SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WLAN CON UN ANCHO DE BANDA DE 140 MBPS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.

Asunto: factor de desempate – empresa nacional

Respetados señores:

Los suscritos RICARDO ANDRÉS RAMÍREZ BEDOYA, portador del documento de identidad No. 16.074.828, actuando en mi calidad de representante legal y CONSUELO ARDILA CARDONA, portador del documento de identidad No. 24'731.249 y de la tarjeta profesional No. 134338-T, actuando en mi calidad de revisor fiscal, de la sociedad CALDAS DATA COMPANY Ltda. –CADCOM-, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

Que el proponente CALDAS DATA COMPANY limitada (sigla: CADCOM) tiene el carácter de empresa nacional con capital 100% colombiano tal y como se constata en su Registro Único Tributario (RUT). Por lo que, además, puede constatarse en su Registro Único Tributario (RUT).

Que en caso de ser adjudicatarios del proceso contractual, la empresa CADCOM Ltda se compromete a proveer los servicios con personal 100% colombiano.

Ricardo A. Ramírez Bedoya
Rep. Legal Cadcom Ltda.
C.C. # 16.074.828 de Manizales

Consuelo Ardila Cardona
Revisora fiscal
C.C. 24'731.249 de Manzanares
T.P. 134338-T

Manizales 13 de febrero de 2025.

Señores:
Alcaldia municipal de Belalcazar
calle 15 # 4 17 Belalcázar Caldas

REF. INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA 002-2025MIC.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE GARANTICE UN SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WLAN CON UN ANCHO DE BANDA DE 140 MBPS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS ".

Asunto: certificado de Mipyme – factor de desempate

Los suscritos RICARDO ANDRÉS RAMÍREZ BEDOYA, portador del documento de identidad No. 16.074.828, actuando en mi calidad de representante legal y CONSUELO ARDILA CARDONA, portador del documento de identidad No. 24.731.249 y de la tarjeta profesional No. 134338-T, actuando en mi calidad de revisor fiscal, de la sociedad CALDAS DATA COMPANY Ltda. –CADCOM-, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

Que el proponente CALDAS DATA COMPANY Ltda. –CADCOM- tiene la calidad de MIPYME de conformidad con los parámetros señalados establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2.004.

Que lo anterior, además, consta y se certifica en los respectivos certificados de Existencia y Representación Legal, y Registros Único de Proponentes, ambos expedidos por la Cámara de Comercio de Manizales

Ricardo A. Ramírez Bedoya
Rep. Legal Cadcom Ltda.
C.C. # 16.074.828 de Manizales

Consuelo Ardila Cardona
Revisora fiscal
C.C. 24’731.249 de Manzanares
T.P. 134338-T

DECLARACIÓN DE NO MULTAS NI SANCIONES

Manizales 13 de febrero de 2025.

Señores:
Alcaldia municipal de Belalcazar
calle 15 # 4 17 Belalcázar Caldas

REF. INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA 002-2025MIC.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA QUE GARANTICE UN SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WLAN CON UN ANCHO DE BANDA DE 140 MBPS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS

Asunto: DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS

El suscrito Ricardo Andrés Ramírez Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía 16.074.828, actuando en calidad de representante legal de la sociedad CALDAS DATA COMPANY Ltda. (sigla: CADCOM), identificada con NIT 900.206.693-4, dentro del Proceso de Contratación de la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, a la sociedad que represento NO se le han impuesto o declarado, las cláusulas penales (no apremio), cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento; ni de resolución o terminación anticipada por incumplimiento del contratista.

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz; en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado.

Atentamente,



Nombre del representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Bedoya
Nombre o razón social: Caldas Data Company Ltda. (sigla: Cadcom)
NIT: 900.206.693-4
Documento de identidad: 16.074.828

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024711700100005850
FECHA RADICADO:	09/11/2024
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	CALDAS DATA COMPANY LTDA "CADCOM"
IDENTIFICACIÓN:	900.206.693-4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	16
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	6.25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR que se encuentra en el reverso de este certificado, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Manizales, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

SANDRA LUCIA SERNA MARTINEZ
COORDINADORA GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

Proyectó: Emilia GV
Revisó y aprobó: Sandra SM